

## INSTITUTO INTERNACIONAL DEL OMBUDSMAN

### Reunión de la Junta Directiva

10 – 14 de mayo de 2026 (Willemstad, Curazao)

### Resumen de las decisiones

#### Presentes:

#### Comité Ejecutivo

<i>Presidenta:</i>	Sra. Nadine Mailloux (Canadá)
<i>Vicepresidenta Segunda:</i>	Sra. Kholeka Gcaleka (Sudáfrica)
<i>Tesorera:</i>	Sra. Caroline Sokoni (Zambia)
<i>Secretario General:</i>	Sr. Bernhard Achitz (Austria)
<i>PR<sup>1</sup> Caribe &amp; América Latina:</i>	Sr. Keursly Concincion (Curazao)
<i>PR Europa:</i>	Sr. Reinier Van Zutphen (Países Bajos)

#### Presidentes Regionales y Directores

<i>PR África:</i>	Sr. George Robert (Seychelles)
<i>África:</i>	Sra. Grace Malera (Malawi)
<i>Asia:</i>	Sr. Sohail Rajput (Pakistán)
<i>Caribe &amp; América Latina:</i>	Sra. Jurima Bryson (Aruba)
	Sra. Gwendolien Mossel (San Martín)
<i>Europa:</i>	Sr. Joseph Zammit McKeon (Malta)
<i>América del Norte:</i>	Sra. Sandy Hermiston (Canadá)

#### Falta de ausencias / disculpas:

<i>Vicepresidenta Primera:</i>	Sra. Ayesha Hamid (Pakistán)
<i>PR Asia:</i>	Sr. Songsak Saicheua (Tailandia)
<i>PR Asia Austral &amp; Pacífico:</i>	Sra. Niki Rattle (Islas Cook)
<i>Asia Austral &amp; Pacífico:</i>	Sr. Iain Anderson (Australia)
	Sr. Jack Chan (Hong Kong)
<i>Europa:</i>	Sr. Marino Fardelli (Italia)
	Sr. Dmytro Lubinets (Ucrania)
	Sra. Maria Stylianou-Lottides (Chipre)

---

<sup>1</sup> PR = Presidente/a regional

## **Secretaría General del IIO**

Sra. Ulrike Grieshofer, Directora Ejecutiva del IIO, Jefa de la Secretaría General del IIO

Sra. Karin Wagenbauer, Gestión de Proyectos

### **Personal acompañante**

Sra. Rozeline Boekhoudt (Defensoría del Pueblo, Aruba)

Sr. Paul Borg (Defensoría del Pueblo, Malta)

Sr. Jurgen Cassar (Defensoría del Pueblo, Malta)

Sr. Chishala Kawesha (Oficina de la Protectora Pública, Zambia)

Sra. Prince Charles (Oficina de la Protectora Pública, Sudáfrica)

Sr. Alinafe Malunga (Defensoría del Pueblo, Malawi)

Sr. Raymond Mathilda (Defensoría del Pueblo, Curazao)

Sr. Stephan Sjouke (Defensoría del Pueblo Nacional, Países Bajos)

\*\*\*\*\*

Durante la reunión anual de la Junta Directiva del IIO, celebrada en Willemstad (Curazao) del 10 al 14 de mayo de 2026, la Junta Directiva tomó las decisiones que se resumen en el presente documento.

## **APERTURA DE LA REUNIÓN**

1. La Presidenta Mailloux inauguró formalmente la reunión y dio la bienvenida a todos los/las Directores presentes. Brindó una cálida bienvenida a los miembros recién elegidos de la Junta Directiva – a saber, la Sra. Bryson, la Sra. Hermiston, el Sr. Rajput y el Sr. Robert – y expresó el agradecimiento de la Junta a la Defensoría del Pueblo de Curazao por acoger esta reunión en Willemstad y por organizar el evento con tanto éxito. La Presidenta invitó a todos los/las Directores presentes a presentarse en una breve ronda de presentaciones.
2. De los/las 22 Directores, 12 estuvieron presentes en la reunión de Curazao. De conformidad con el Artículo 14.6 de los Estatutos del IIO, la reunión contó, por lo tanto, con quórum.
3. La Junta Directiva aprobó el orden del día de la reunión, que se grabara las sesiones y la lista de participantes. Además, la Junta Directiva aprobó el resumen de las decisiones de la reunión de Rabat (celebrada el mayo de 2025), tal como se había distribuido antes de la reunión de Curazao, y aprobó el inglés como idioma de trabajo de la reunión.

## INFORMES

4. En su informe a la Junta Directiva, la **Presidenta del IIO**, Nadine Mailloux, destacó que el IIO era más que un lugar de encuentro para los miembros, sino también un aliado práctico y una voz creíble para las Defensorías del Pueblo de todo el mundo. Se refirió brevemente a su próxima participación en el Panel de Alto Nivel de la ONU y sus planes de destacar el papel de las instituciones independientes de Ombudsman y los esfuerzos del IIO por dar un mayor significado práctico a los Principios de Venecia. Además, declaró que durante su presidencia le gustaría ver al IIO seguir evolucionando como una organización dinámica y con visión de futuro que hable con autoridad internacional y respalde a sus miembros cuando necesiten apoyo. La Junta tomó nota del informe de la Presidenta.
5. **El Secretario General del IIO**, Bernhard Achitz, se refirió brevemente a su informe escrito, que se distribuyó antes de la reunión y que, como es habitual, servirá de base para el Informe Anual 2025/2026 del IIO. Teniendo en cuenta que muchos de los/las Directores recién elegidos asistían por primera vez a una reunión de la Junta Directiva, aprovechó la oportunidad que le brindaba su informe para ofrecer información sobre el trabajo principal que realiza a diario la Secretaría General en Viena y confirmó que todos los costos relacionados con el personal y la infraestructura de la Secretaría General están cubiertos por el presupuesto austriaco y no por las cuotas de membresía. También agradeció a la Sra. Mailloux por asumir la responsable tarea de Presidenta de la institución y le aseguró el pleno apoyo de la Secretaría. La Junta tomó nota del informe del Secretario General.

## SOLICITUDES DE AFILIACIÓN

6. La Junta Directiva siguió una recomendación del Comité Ejecutivo y aprobó la membresía con derecho a voto para la **Defensoría del Pueblo Regional de la Provincia Autónoma de Trento (Italia)**, ya que la institución cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 6(2) de los Estatutos del IIO (leído en conjunto con el Artículo 2).
7. La Junta Directiva siguió una recomendación del Comité Ejecutivo y aprobó la membresía (sin derecho a voto) para el **Departamento de Defensa Nacional y la Defensoría del Pueblo de las Fuerzas Armadas Canadienses (Canadá)**, ya que la institución no cumplía con todos los requisitos establecidos en el Artículo 6(2) de los Estatutos del IIO.
8. La Junta Directiva siguió una recomendación del Comité Ejecutivo y aprobó la membresía (sin derecho a voto) a la **Defensoría Federal para la Protección contra el Acoso a las Mujeres en el Lugar de Trabajo de Pakistán**. Teniendo en cuenta que el

puesto del Presidente regional (PR) para Asia estuvo vacante hasta hace poco, la Junta acordó que revisara la solicitud cuando se pudiera solicitar una recomendación del PR, para determinar si la institución podría ser elegible para la membresía con derecho a voto.

9. La Junta Directiva respaldó una recomendación del Comité Permanente de Estatutos del IIO y acordó mantener la categoría de **miembros sin derecho a voto para personas particulares**.
10. La Junta Directiva adoptó además los criterios para esta categoría de afiliación, tal como fueron elaborados por el Comité Permanente de Estatutos y revisados por el Comité Ejecutivo. Con base en estos nuevos criterios, son elegibles los y las titulares anteriores (tanto los Defensores y las Defensoras del Pueblo principales como sus adjuntos) de las instituciones miembros del IIO, así como de las instituciones miembros de organizaciones asociadas con las que el IIO tiene acuerdos de cooperación, siempre que confirmen que defienden los valores y principios del IIO y que su cargo o línea de trabajo actual sea compatible con dichos valores y principios. También son elegibles los investigadores y académicos que trabajan principalmente en el campo de la investigación relacionada con el Ombudsman y que están afiliados activamente a una universidad o institución académica.
11. La Junta Directiva otorgó la afiliación individual sin derecho a voto al **Sr. Mader (Alemania)** y al **Sr. Janković (Serbia)**, ya que ambos cumplen con los criterios recientemente adoptados.
12. La Junta Directiva acordó posponer una decisión sobre la solicitud de afiliación del **Sr. Cupti de Medeiros Junior** con el fin de recabar la opinión del PR sobre si cumpliría con los criterios recientemente adoptados para una afiliación individual sin derecho a voto.
13. La Junta Directiva rechazó la solicitud de afiliación de **la Sra. Shabnam Pari Bhutto**, ya que no cumple con los criterios recientemente adoptados para esta categoría de afiliación.
14. La Junta Directiva concedió la condición de **miembro de honor vitalicio del IIO** al Sr. Peter Boshier, anterior PR de la Región de Asia Austral & Pacífico y Vicepresidente del IIO, en reconocimiento a las contribuciones excepcionales que ha realizado al IIO y a sus miembros.

## FINANZAS DEL IIO

15. La Tesorera del IIO, Caroline Sokoni, presentó ante la Junta Directiva el presupuesto, los activos, los ingresos y los pasivos del IIO, confirmando que la situación financiera del IIO sigue siendo sólida y saludable. La Junta Directiva tomó nota del informe de la tesorera.
16. La Tesorera presentó un breve resumen del **informe de auditoría 2024/2025**, es decir, del año de afiliación anterior, y destacó que el IIO registró todas las transacciones significativas de manera adecuada, utilizó sus fondos de acuerdo con los estatutos y no tuvo ingresos ni gastos inusuales. La Junta Directiva aprobó el informe de auditoría 2024/2025.
17. En cuanto a la situación del **impago prolongado de las cuotas de afiliación**, se informó a la Junta Directiva sobre la discusión del grupo de trabajo sobre este tema, integrado por la Tesorera, el Secretario General y los PR de cada región.
18. Región de África: El PR George Robert informó sobre las actividades de divulgación que llevó a cabo en su región, las cuales han dado lugar a una mayor concientización entre los miembros y a la intención de investigar los pagos atrasados. Por lo tanto, solicitó que se extendiera aún más el plazo para que los miembros paguen sus cuotas pendientes, y la Junta Directiva acordó extender el plazo hasta junio de 2027.
19. Región de Asia: Ante la ausencia de un PR, el Sr. Rajput también solicitó una prórroga (es decir, hasta junio de 2027) para que el nuevo PR pudiera examinar más detenidamente los casos de los miembros asiáticos con atrasos prolongados y determinar si podrían saldar sus pagos pendientes dentro de ese plazo.
20. Región de Asia Austral & Pacífico: La región no cuenta con ningún miembro con atrasos prolongados en el pago de las cuotas.
21. Región de Caribe & América Latina: El PR Keursly Concincion confirmó que todas las instituciones con pagos pendientes de los últimos cinco años pueden ser excluidas del IIO. Esto incluye a las Defensorías del Pueblo de la provincia del Chaco, la provincia de Córdoba, la provincia de Jujuy, la ciudad de Posadas, la ciudad de Río Cuarto y la ciudad de Villa María (todas en Argentina), así como a la Procuraduría Federal de Derechos de la Ciudadanía (Brasil) y a la Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo (México).
22. Región de Europa: PR Reinier van Zutphen confirmó que se pueden cancelar las afiliaciones del Ombudsman de la Ciudad de Atenas (Grecia), del Ombudsman de Lombardía (Italia) y del Protector de los Ciudadanos de la Provincia Autónoma de

Vojvodina (Serbia), ya que ninguno de ellos ha pagado las cuotas de afiliación correspondientes a los últimos cinco años. Solicitó que se extendiera el plazo (es decir, hasta junio de 2027) para dar a la Sindicatura de Greuges de l'Hospitalet de Llobregat (España) la oportunidad de saldar los pagos pendientes de los últimos tres años.

23. Región de América del Norte: La región no cuenta con ningún miembro con atrasos prolongados en el pago de sus cuotas.
24. La Junta tomó nota de un resumen del Secretario General explicando que la **cuenta de depósito a plazo fijo** – que la Junta aprobó en su reunión de 2025 – aún no se había podido abrir debido al cambio en la presidencia del IIO. Una vez concluidos los trámites administrativos necesarios con *UniCredit Bank Austria AG*, la Secretaría abrirá una cuenta de depósito a plazo fijo con un período de compromiso de un año sin opción de retiro y transferirá 200 000,00 EUR a dicha cuenta con el fin de obtener intereses.
25. La Junta Directiva aprobó que se liquidara la partida presupuestaria destinada a los fondos de viaje para la participación de los miembros en la Conferencia Mundial de 2024, que aún cuenta con un saldo de 19.031,00 EUR, y que dicha cantidad se reincorporara al presupuesto general del IIO.

## SUBVENCIONES REGIONALES

26. La Junta acordó continuar con la **Subvención Regional en 2026/2027** y aprobó una cantidad total de 60.000,00 EUR para este fin, que se distribuirá en partes iguales entre las seis regiones del IIO (es decir, 10.000,00 EUR por región). La Secretaría General publicará una convocatoria, como es habitual, invitando a los miembros a presentar propuestas de proyectos. La Junta Directiva respaldó además una sugerencia para permitir la presentación de solicitudes en una etapa posterior del año de afiliación y después de la fecha límite establecida, en caso de que la región respectiva no haya utilizado todo el dinero que se le asignó. Además, la Junta acordó que el programa de subvenciones regionales se dé a conocer de manera que resulte más fácil para los miembros comprender el proceso y los requisitos del programa (por ejemplo, mediante un seminario en línea).

## ANFITRIÓN DE LA 14.<sup>a</sup> CONFERENCIA MUNDIAL DEL IIO

27. Tras una segunda convocatoria de propuestas para ser sede de la 14.<sup>a</sup> Conferencia Mundial y Asamblea General del IIO en 2028 – año que también coincide con el 50.<sup>o</sup> aniversario del IIO – el IIO recibió propuestas de proyectos de las siguientes tres

instituciones miembros: la Comisión de Justicia Administrativa (Ombudsman) de Kenia; el Comisionado para la Administración y la Protección de los Derechos Humanos (Ombudsman) de Chipre; y la Diputación del Común de las Islas Canarias (España).

28. Las tres solicitudes se presentaron a la atención de la Junta Directiva antes de la reunión de Curazao, con la posibilidad de formular preguntas a las instituciones candidatas en caso de que se requiriera más información. Ninguno de los miembros de la Junta Directiva planteó preguntas adicionales sobre las tres propuestas, por lo que estas se sometieron a votación en la reunión de la Junta Directiva celebrada en Curazao.
29. Tras un breve debate, se llevó a cabo una votación secreta en la reunión de la Junta Directiva en Curazao, en la que el Secretario General actuó como escrutador, con el apoyo de la Directora Ejecutiva del IIO, Uli Grieshofer, y del Sr. Stephan Sjouke como testigos. El candidato de Chipre recibió un (1) voto, el candidato de Kenia recibió dos (2) votos y el candidato de España recibió nueve (9) votos. En consecuencia, la Diputación del Común de las Islas Canarias (España) fue elegida como anfitriona de la 14.ª Conferencia Mundial y Asamblea General del IIO en 2028.
30. De conformidad con el Artículo 11.1(d) de los Estatutos del IIO, la Diputada del Común de las Islas Canarias será miembro de la Junta Directiva del IIO hasta que se celebre la conferencia en 2028.
31. La Junta Directiva respaldó una recomendación de la Secretaría General de no modificar, por el momento, los criterios y la lista de requisitos existentes para ser sede de una Conferencia Mundial y Asamblea General del IIO, y acordó que este tema debería ser discutido por los miembros de la Junta Directiva a cargo cuando se acerque la fecha del evento de 2032.

## COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO

32. La Directora Ejecutiva del IIO presentó un breve informe sobre el trabajo y las reuniones del **COMITÉ PERMANENTE DE ESTATUTOS** del IIO en nombre del Presidente del Comité, el Sr. Jack Chan, quien no se encontraba presente en Curazao. Reiteró el hecho de que, hasta el momento, este Comité está integrado únicamente por miembros de la Región de Asia Austral & Pacífico, y de las Regiones de Asia y Europa, e invitó a miembros de las demás regiones a sumarse también, subrayando que no es necesario que sean miembros de la Junta Directiva, sino que también podrían ser miembros con derecho a voto válido que estén interesados en contribuir a los asuntos de este comité.

33. La Sra. Grieshofer recordó a la Junta Directiva las propuestas de enmiendas a los estatutos elaboradas por el comité anterior y presentadas a la Asamblea General en La Haya en 2024. Si bien la votación indicativa en la asamblea mostró un claro apoyo a estas enmiendas, lamentablemente no pudieron ser aprobadas, ya que la Asamblea General en La Haya no contó con quórum. Las respectivas enmiendas a los **Artículos 7, 9, 10 y 17** se presentarán, por lo tanto, a la próxima Asamblea General en 2028 para su aprobación.
34. Las primeras enmiendas propuestas por el Comité Permanente de Estatutos se refieren al **Artículo 14.3** y al hecho de que solo los miembros con derecho a voto válido, es decir que estén al día en el pago de sus cuotas anuales, deben ser contados para el quórum de las Asambleas Generales, así como al **Artículo 14.4** y a la aclaración de que el voto por representación por cargo de personal designado solo se aplica a las reuniones de la Asamblea General (no a las reuniones del Comité Ejecutivo o de la Junta Directiva). Además, se propone una pequeña adición al **Artículo 21.5** para establecer que la auditoría de las finanzas del IIO pueda realizarse mediante la contratación de una empresa auditora, en lugar de dos auditores de entre los miembros del IIO. Esto también tiene por objeto aclarar y reflejar la práctica habitual.
35. La Junta Directiva discutió brevemente el tema del **voto por representación** y si este debería ampliarse para incluir el voto por representación en las Asambleas Generales por parte de colegas Ombudsman y el voto por representación por cargo de personal designado en las reuniones de la Junta Directiva. Se expresaron algunas inquietudes iniciales, especialmente en relación con el quórum en las Asambleas Generales, que depende del número de instituciones miembros presentes. La Junta acordó encargar al Comité Permanente de Estatutos que analice posibles formas de abordar este tema en el futuro y que presente sus opiniones y soluciones a la Junta para su posterior deliberación.
36. La Sra. Grieshofer informó que el Comité también discutió una propuesta para dar a conocer las actas de las reuniones de la Junta Directiva a las instituciones miembros del IIO. La práctica habitual del IIO es contar con transcripciones completas de las reuniones de la Junta únicamente con fines de documentación, así como con resúmenes de las decisiones que se comparten con la Junta y se traducen al francés y al español después de cada reunión. La Junta Directiva acordó que los **resúmenes de las decisiones de la Junta Directiva** puedan compartirse con las instituciones miembros del IIO en el área de miembros protegida con contraseña del sitio web del IIO.
37. Por último, la Sra. Grieshofer informó a la Junta Directiva de que el Comité Permanente de Estatutos también examinará las **disposiciones relativas a la elección de los funcionarios del IIO** (es decir, el/la Presidente/a, los/las dos Vicepresidentes/as y el/la

Tesorero/a) para aclarar y facilitar aún más el proceso antes de que se deban celebrar nuevas elecciones en 2028. El Comité presentará una propuesta a la Junta Directiva en su próxima reunión en Viena en 2027.

38. El Vicepresidente del **GRUPO DE TRABAJO ONUIC**, el Sr. Sohail Rajput, informó brevemente a la Junta Directiva sobre los avances logrados por el grupo en las diferentes prioridades identificadas para el período de trabajo 2024-2028. Se refirió al memorando de entendimiento firmado con UNITAR y a una primera propuesta para la capacitación de UNITAR, así como al próximo Panel de Alto Nivel organizado por la Presidencia de la Asamblea General de la ONU en Nueva York el 18 de mayo de 2026, en el que el IIO estará representada por su presidenta. También informó que se están logrando avances significativos en cuanto a la cooperación con la Comisión de Venecia y un posible relanzamiento de los Principios de Venecia. Este proyecto específico también prevé una reunión entre la Presidenta del IIO y la Comisión de Venecia en diciembre de 2026. Hasta el momento no se ha podido avanzar en la renovación de un memorando de entendimiento con GANHRI (la Alianza Global de los INDH) debido a problemas internos imprevistos en dicha organización. Próximamente se establecerán los primeros contactos con el secretario general de la OCDE para explorar posibles vías de cooperación. El Sr. Rajput concluyó refiriéndose a la resolución de la ONU sobre las instituciones de Ombudsman, que se presentará nuevamente este año ante la Asamblea General de la ONU (presumiblemente en diciembre), e invitó a la Junta Directiva a enviar ideas para enmiendas a la Secretaría, de modo que el Grupo de Trabajo ONUIC pueda tomarlas en consideración. La Junta Directiva tomó nota del informe de avances y agradeció al Grupo de Trabajo ONUIC por sus esfuerzos.
39. En cuanto a un posible evento paralelo del IIO en el **Foro Político de Alto Nivel** anual de la ONU, la Junta Directiva respaldó el enfoque del grupo de trabajo de centrarse en la participación del IIO en el Panel de Alto Nivel de 2026 y estudiar la organización de un evento paralelo en el Foro Político de Alto Nivel del próximo año. El coordinador responsable del subgrupo pertinente se encargará de organizar una Misión Permanente que pueda actuar como anfitriona del evento.
40. PR van Zutphen resumió brevemente el trabajo del **GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA POLÍTICA DE VIAJES** y presentó el borrador final de una política de viajes revisada. Señaló las adiciones más importantes, como la solicitud de informar a la Secretaría General sobre la asistencia a eventos internacionales para garantizar una mejor coordinación de la representación del IIO en caso de que la Presidenta del IIO no pueda hacerlo. También subrayó que la nueva política no se aplica a las reuniones del IIO, como las Asambleas Generales o las reuniones de la Junta Directiva o del Comité Ejecutivo,

sino únicamente a otros eventos internacionales, y que sirve como último plan de respaldo en caso de que los/las Directores, quienes viajan en representación del IIO, no puedan pagar estos viajes por su cuenta. Asimismo, aclaró que esta política se aplicará a todos los miembros de la Junta Directiva, incluido el Secretario General. En cuanto a las disposiciones para el financiamiento de los pasajes aéreos (es decir, el pasaje en clase económica y al menor costo posible), la Junta acordó que se permitirán las mejoras de clase pagadas por la persona que viaja con su propio dinero (es decir, no por sus oficinas). La Junta Directiva aprobó la Política de Viajes revisada del IIO y acordó publicarla en el sitio web del IIO, además de agradecer al Grupo de Trabajo por sus esfuerzos.

41. La Directora Ejecutiva del IIO informó a la Junta Directiva sobre los avances del [GRUPO DE TRABAJO SOBRE UNA GUÍA DE ÉTICA](#) refiriendo a un borrador, que se presentó en la reunión de Curazao. Explicó brevemente el enfoque adoptado por el grupo y señaló que la redacción general se modificó para utilizar el verbo «deberá». Además, el título del documento ahora dice «guía» en lugar de «código». Una fase de consulta entre las instituciones miembros del IIO ha generado muchos comentarios y ha puesto de manifiesto un gran interés entre los miembros. El grupo decidió agregar un preámbulo al documento, para hacerlo más legible y establecer un compromiso claro con los siete principios desde el comienzo. El documento actual profundiza con más detalle en cada uno de los principios. La Junta Directiva aprobó la Guía sobre los principios éticos de los Ombudsman y su personal y agradeció al Grupo de Trabajo por sus esfuerzos y su labor.
42. En nombre del [CONSEJO EDITORIAL](#), PR Keursly Concincion presentó el borrador final de las directrices editoriales para las comunicaciones públicas del IIO, que se habían distribuido antes de la reunión. Explicó que estas directrices tienen por objeto facilitar la comunicación del IIO con sus miembros y subrayó que no sustituyen a los procedimientos existentes, sino que los complementan. Se aplican a todos los canales de comunicación y prevén el establecimiento de un Consejo Editorial, así como un procedimiento acelerado cuando se requieran respuestas inmediatas. Además, otorgan a la Secretaría cierta discrecionalidad para las comunicaciones más generales y para decidir cuándo involucrar al Consejo Editorial. Solicitan que se incluyan avisos legales para el contenido aportado por los miembros al sitio web del IIO, a fin de proteger al IIO de cualquier malentendido. El Sr. Concincion concluyó explicando que las directrices incluyen una cláusula de evaluación, es decir, que dos años después de su entrada en vigor, deberán ser evaluadas para determinar si es necesario introducir enmiendas o cambios. La Junta Directiva aprobó las directrices editoriales para las comunicaciones públicas del IIO y agradeció al Consejo Editorial por sus esfuerzos y su trabajo.

43. La Junta Directiva debatió una propuesta del Ombudsman y del Contralor del Estado de Israel para establecer un **GRUPO DE TRABAJO SOBRE IA**. La Junta coincidió en que se trataba de un tema de gran actualidad y que dicho grupo no solo debería analizar cómo utilizan la IA las instituciones de Ombudsman, sino también considerar el uso de la IA por parte de la administración pública. La Secretaría General lanzará una convocatoria para que los miembros interesados se sumen a dicho grupo de trabajo (tanto titulares como personal) y se le pedirá al grupo que elija a su presidencia y establezca su propia agenda. La Junta Directiva acordó establecer dicho Grupo de Trabajo sobre IA de acuerdo con los principios y la práctica común del IIO.

## **TOMA DE DECISIONES SIN REUNIONES**

44. El Secretario General explicó que el proceso de toma de decisiones sin reuniones, de conformidad con el Artículo 17 de los Estatutos del IIO, puede llevar mucho tiempo y que, por lo tanto, se solicita nuevamente a la Junta que otorgue un consentimiento general para que las decisiones tomadas de conformidad con el Artículo 17 solo requieran una mayoría simple sobre el asunto en sí. Dado que en Curazao no se alcanzó la mayoría de dos tercios necesaria para dicho consentimiento general, la Junta Directiva acordó que se obtendrá el consentimiento general de toda la Junta por medios electrónicos (es decir, mediante la próxima decisión en virtud del Artículo 17), de manera similar al enfoque utilizado el año pasado.

45. La Presidenta volvió a recordar a todos los/las Directores que respondan con prontitud a la Secretaría General, ya que esto es esencial para que la Secretaría pueda avanzar en los trámites.

## **OMBUDSMAN BAJO AMENAZAS**

46. El Secretario General informó a la Junta Directiva de que el Grupo de Trabajo ONUIC había preguntado al Comité Ejecutivo si era necesario actualizar las actuales directrices de apoyo a los Ombudsman bajo amenazas. El Comité Ejecutivo debatió este tema en una de sus reuniones en línea y no vio la necesidad inmediata de modificar dichas directrices. La Junta Directiva respaldó la opinión y el enfoque del Comité Ejecutivo en este asunto.

## FORMACIÓN

47. El Secretario General informó a la Junta Directiva sobre la posibilidad de continuar la cooperación en materia de seminarios web con el **Centro Africano de Investigación sobre el Ombudsman (CAIO)** en 2026/2027. Esto implicará proponer ponentes del IIO para los temas de los seminarios web y cubrir los costos de la interpretación al español durante dichos seminarios. La Junta Directiva acordó continuar la cooperación en materia de seminarios web con el CAIO y aprobó la lista de temas tal como se había distribuido antes de la reunión. La Junta Directiva también aprobó una cantidad máximo de 2.160,00 EUR para financiar la interpretación al español de hasta ocho seminarios web.
48. La Junta Directiva debatió la propuesta presentada por la Oficina del Canciller de Justicia para un **taller** de nivel avanzado **sobre IA en Estonia**. El taller se llevará a cabo en Tallin en el otoño de 2027 para un máximo de 25 participantes. Se trata de un taller de seguimiento que prestará especial atención a los sistemas de IA de alto impacto en áreas específicamente sensibles que afectan directamente los derechos y las garantías de las personas. La Junta Directiva aprobó apoyar el taller de IA con una cantidad total de 30.000,00 EUR y destinar 5.000,00 EUR adicionales a becas para financiar los gastos de viaje y/o alojamiento de los miembros con recursos económicos limitados.
49. El Secretario General explicó que se han realizado esfuerzos para ofrecer una **capacitación anticorrupción** a cargo de **la IACA** (Academia Internacional Anticorrupción) a los miembros de la Región de África. La IACA está muy interesada en esta cooperación y podría ofrecer capacitación sobre diversos temas y contar con expertos familiarizados con el contexto africano. La capacitación sería presencial para un máximo de 35 a 40 participantes y una posible fecha sería alrededor de marzo de 2027. El CAIO manifestó interés en sumarse a esta iniciativa y podría financiar los gastos de viaje y alojamiento de los participantes, mientras que el IIO cubriría los gastos de los capacitadores. La Junta Directiva acordó seguir adelante con esta capacitación anticorrupción y encomendó a la Secretaría General que continuara negociando los detalles con la IACA, el CAIO y la institución anfitriona (aún por identificar). La Secretaría informará a la Junta Directiva tan pronto como se cuente con más detalles para obtener la aprobación final de la Junta (especialmente en lo que respecta a los costos totales).
50. En su reunión celebrada en Rabat (mayo de 2025), la Junta acordó continuar las negociaciones para ofrecer a sus miembros una **capacitación de UNITAR sobre los ODS** y aprobó un monto máximo de 30.000,00 EUR para este proyecto. Una primera propuesta de UNITAR contempla formatos en línea para un máximo de 30 participantes, con el fin de garantizar un enfoque práctico y un intercambio activo. Una posible fecha podría ser

alrededor de noviembre de 2026 y también se podrían adaptar a diferentes zonas horarias. El contenido se adaptó ligeramente para incluir una perspectiva de futuro, teniendo en cuenta que se acerca la Agenda 2030. UNITAR propuso dos opciones que abarcan 3 o 5 semanas, con medio día de capacitación cada semana. La Junta Directiva acordó que la opción de 5 medias jornadas es más factible, ya que permitiría abordar los temas con mayor profundidad, al tiempo que se mantendría dentro del presupuesto asignado para esta capacitación. La Junta Directiva solicitó que se informe a los miembros con suficiente antelación, para que puedan tomar las medidas necesarias para que el personal asista a esta capacitación durante un período de tiempo tan prolongado. Además, la Junta pidió a la Secretaría que estudie la posibilidad de ampliar el número máximo de participantes.

51. El Secretario General informó a la Junta Directiva sobre una propuesta de la Universidad Queen Margaret (QMU) para ofrecer a los miembros del IIO una **capacitación clásica de la QMU** sobre técnicas de manejo de quejas. Esto incluiría 2,5 días de capacitación presencial para un máximo de 30 participantes, impartida por dos capacitadores experimentados de la QMU. Aún sería necesario encontrar una institución anfitriona para dicha capacitación y la Secretaría del IIO podría intervenir y organizar la capacitación en Viena, si fuera necesario. Si bien esta capacitación debería ser accesible para participantes de todas las regiones, su contenido está dirigido a titulares recién nombrados o a personal recién incorporado con poca experiencia en la investigación de quejas. La Junta Directiva solicitó a la Secretaría General que se pusiera en contacto con los PR para determinar si existe la necesidad de esta capacitación específica en la región y, en caso afirmativo, si alguna institución miembro estaría disponible para acogerla.
52. La Junta debatió la posibilidad de ofrecer una capacitación «interna» del IIO sobre la función de Ombudsman y las técnicas de manejo e investigación de quejas como una oferta de capacitación permanente, considerando que podría aprovechar el vasto acervo de conocimientos y experiencia de sus miembros actuales y de antiguos colegas Ombudsman.

## PROYECTOS DEL IIO

53. La Presidenta Mailloux informó a la Junta Directiva sobre el trabajo de la Región de Europa para renovar las relaciones con la Comisión de Venecia del Consejo de Europa y sus esfuerzos por relanzar los **Principios de Venecia**. Como única organización mundial que agrupa a los Ombudsman de todo el mundo, el objetivo del IIO es hacer que los Principios de Venecia sean más universales y ocupar el espacio de especialización entre las instituciones de Ombudsman y dichos principios. Esto beneficiará a las instituciones

miembros del IIO, ya que las ayudaría a aplicar y alinearse con los Principios de Venecia, es decir, a evaluarse a sí mismos en función de estos principios y a ver en qué punto se encuentran y cómo podrían mejorar. La Junta Directiva respaldó el enfoque de solicitar declaraciones interpretativas a la Comisión de Venecia sobre los principios más importantes y de avanzar con un proyecto sobre el papel del IIO en el apoyo a la alineación de las instituciones de Ombudsman con los Principios de Venecia y en ayudar a las instituciones miembros a alcanzar estos estándares reconocidos. Como primer paso, la Presidenta Mailloux abordará el tema en la próxima Panel de Alto Nivel 2026 en Nueva York, que se centrará específicamente en los Principios de Venecia.

54. La oficina del Ombudsman y Contralor del Estado de Israel presentó una propuesta para una cooperación más estrecha entre las **instituciones de Ombudsman y las Entidades Fiscalizadoras Superiores**, tomando en cuenta el vínculo estrecho y natural entre sus respectivas funciones y los temas, desafíos y valores que comparten, tales como la rendición de cuentas, la transparencia y el buen gobierno. En su calidad de actual presidente de la Organización Europea de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EUROSAI), los colegas de Israel estarían disponibles para asumir el liderazgo en promover conferencias e intercambios entre pares entre las instituciones de Ombudsman y las entidades fiscalizadoras superiores. La Junta valoró la iniciativa del Ombudsman de Israel. Sin embargo, la Junta Directiva acordó que, dado que ningún otro miembro del IIO tiene esta doble función, se debe dar prioridad a los numerosos proyectos de cooperación que se están llevando a cabo actualmente.
55. Una encuesta realizada entre las instituciones miembros del IIO reveló que estos perciben el establecimiento de un **Día Internacional del Ombudsman** como un mensaje claro y unificado sobre los valores de la supervisión independiente y como una oportunidad para reforzar las normas internacionales, fomentar la colaboración, aumentar la visibilidad y mejorar el conocimiento y la confianza del público. La Junta Directiva acordó que el Grupo de Trabajo ONUIC debería estudiar la posibilidad de establecer dicho Día Internacional del Ombudsman dentro del sistema de la ONU e informar a la Junta sobre cualquier avance logrado en su próxima reunión.

## PUBLICACIONES DEL IIO

56. En relación con la serie de **Documentos de Mejores Prácticas** del IIO, la Junta debatió un documento presentado por la Oficina del **Ombudsman de Indonesia**, que aborda el procedimiento interno de gestión de la calidad de dicha oficina. La Junta acordó que, si bien el documento en sí es una lectura interesante, el tema en sí mismo es muy específico

del proceso indonesio y, por lo tanto, no es un tema que deba incluirse en la serie de Documentos de Mejores Prácticas. No obstante, el IIO se complacerá en compartir el documento indonesio con las instituciones miembros a través de su boletín de noticias.

57. En su reunión celebrada en Rabat (mayo de 2025), la Junta Directiva aprobó el tema para un **Documento de Mejores Prácticas** de la Oficina de la **Sindicatura de Greuges de Barcelona** (España) sobre la implementación de una comisión de reparación. La Junta Directiva aprobó la versión final del documento para su publicación en el sitio web del IIO.
58. La Junta Directiva respaldó el nuevo enfoque y diseño del **Informe Anual del IIO**, cuyo objetivo es que el informe sea más breve y fácil de leer, así como vincular más claramente las actividades y proyectos del IIO con sus objetivos estratégicos. Además, la Junta Directiva acordó implementar un límite estricto de páginas para los informes de las regiones y solicitó a la Secretaría orientación sobre cómo redactar los informes regionales (en cuanto a estructura, diseño y contenido).
59. La Junta Directiva tomó nota de un informe de avance presentado por la Vicepresidenta Segunda, la Sra. Kholeka Gcaleka, sobre el **Estudio Comparativo Africano**, que actualmente lleva a cabo el CAIO. La región se encuentra actualmente en proceso de actualizar con la información recopilada de las instituciones de Ombudsman de la región y aprovechará el próximo evento presencial para finalizar esta fase del proceso.

## INFORMES DE LAS REGIONES

60. Los representantes de África, Asia, el Caribe & América Latina, Europa, y América del Norte presentaron los avances, proyectos y logros más importantes de sus respectivas regiones mediante informes escritos, que se distribuyeron antes de la reunión.

## PRÓXIMA REUNIÓN DE LA JUNTA

61. En Rabat, la Junta ya había acordado celebrar su reunión de 2027 en Viena. El Secretario General informó a la Junta Directiva de que la Oficina del Ombudsman de Austria espera con interés dar la bienvenida a todos los/las Directores en Viena. La Junta Directiva acordó celebrar su **próxima reunión en Viena del 9 al 13 de mayo de 2027**.

**ANEXO: Resumen financiero**

<b>PROYECTOS APROBADOS</b>	<b>Gastos en EUR</b>
Subvenciones regionales 2026/2027	60.000,00
Interpretación al español para los seminarios web de cooperación con el Centro Africano de Investigación sobre el Ombudsman (CAIO)	2.160,00
Taller de IA en Estonia	35.000,00
<b>TOTAL</b> (si se aplican las cantidades máximos)	<b>97.160,00</b>

<b>VOLVER AL PRESUPUESTO GENERAL</b>	<b>Devolución en EUR</b>
Fondos no reclamados para la Conferencia Mundial de 2024	19.031,00
<b>TOTAL</b> (si se aplican las cantidades máximos)	<b>19.031,00</b>